*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 242262-S-2025.-

SAN ISIDRO, 01 de abril de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su TERCERA REUNION – TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 01 de abril de 2026, ha sancionado la ORDENANZA Nº 9426 cuyo texto transcribo a continuación:

ORDENANZA N° 9426
CONVALIDACIONES
Cambio de sentido de circulación de la calle Perito Moreno

ARTICULO 1º.- Convalidar lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante el Decreto N°1511/2023 de fecha 26 de Junio de 2023, por el cual, se estableció el sentido único de circulación (Este-Oeste) a la calle Perito Moreno, entre la avenida Bernardo Ader y Amancio Alcorta, jurisdicción de este Partido, en reemplazo del doble sentido existente.-

ARTICULO 2º.- Incorpórase y/o modifíquese la señalización correspondiente en vía pública, indicando el sentido único y los carteles de "contramano", en las intersecciones de la calle en cuestión.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro